

SOLICITUD DE OFERTA

Nombre:	SOLICITUD DE OFERTA POR OBRAS DE REPARACIÓN DE CAMINERÍA INTERNA EN PLANTA PAYSANDÚ.
Código:	OT 366-SOF-001
Revisión:	1
Área:	PROYECTOS



Revisión	Fecha	Descripción	Elaboró	Aprobó
0	20/04/2023	Primera revisión	J. Otero	J. Otero

CONTENIDO

1	GENERALIDADES	3
1.1	<i>OBJETO</i>	3
1.2	<i>CONSULTAS O ACLARACIONES</i>	3
1.3	<i>UBICACIÓN</i>	3
1.4	<i>VISITA AL PREDIO.....</i>	3
1.5	<i>PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</i>	3
1.6	<i>REQUISITOS TÉCNICOS.....</i>	3
1.7	<i>REQUISITOS DE SEGURIDAD Y CONTROLES A REALIZAR POR ALUR</i>	3
1.8	<i>CONFIDENCIALIDAD.....</i>	4
1.9	<i>OBRADOR.....</i>	4
1.10	<i>SEGUIMIENTO DE OBRAS (CRONOGRAMA)</i>	4
2	DESCRIPCIÓN	4
3	ALCANCE	5
3.1	<i>CONSIDERACIONES GENERALES.....</i>	5
3.2	<i>IMPLANTACIÓN Y PLAN DE SEGURIDAD</i>	6
3.3	<i>SUMINISTRO DE MATERIALES.....</i>	6
3.4	<i>RETIRO DE ESCOMBROS.....</i>	6
3.5	<i>PRUEBAS Y ENSAYOS</i>	6
3.6	<i>EXCLUSIONES DEL SUMINISTRO.....</i>	6
4	INFORMACIÓN A SER SUMINISTRADA CON LA OFERTA.....	7
4.1	<i>MEMORIA DESCRIPTIVA DEL SUMINISTRO</i>	7
4.2	<i>CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</i>	7
4.3	<i>ANTECEDENTES.....</i>	7
4.4	<i>ACLARACIONES Y EXCLUSIONES</i>	7
5	CONDICIONES COMERCIALES.....	7
5.1	<i>RUBRADO DE PRECIOS.....</i>	7
5.2	<i>MANTENIMIENTO DE OFERTA</i>	8
5.3	<i>CONDICIONES DE PAGO</i>	8
5.4	<i>RECEPCIÓN DE LAS OBRAS</i>	8
5.5	<i>GARANTÍAS.....</i>	8
5.5.1	<i>Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.....</i>	8
5.5.2	<i>Período de garantía por defectos</i>	8
5.6	<i>SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL</i>	9
5.7	<i>MULTAS Y PENALIDADES</i>	9
6	ANEXOS	9
6.1	<i>ANEXO I – PLANILLA DE RUBRADO.....</i>	9
6.2	<i>ANEXO II - CONTROL DE EMPRESAS CONTRATADAS</i>	9
6.3	<i>ANEXO III - PLANOS</i>	10

1 GENERALIDADES

1.1 Objeto

Alcoholes del Uruguay S.A. (en adelante ALUR) llama a presentación de ofertas para la ejecución de trabajos de reparación de caminería interna en planta de Bioetanol, Paysandú.

1.2 Consultas o aclaraciones

Por consultas o aclaraciones deberán dirigirse a:

Arq. José Otero

jotero@alur.com.uy

Cel: 092 023 496

Las consultas o aclaraciones serán respondidas a la brevedad y transmitidas a todos los oferentes invitados a cotizar sin mencionar quien formuló la misma.

Se recibirán consultas hasta 3 días hábiles antes de la fecha final de recepción de las ofertas.

1.3 Ubicación

La obra se realizará en predio dentro de planta de Alcoholes del Uruguay S.A. en el departamento de Paysandú ubicado con frente a calle Saladero Santa María esquina Av. de las Américas.

1.4 Visita al predio

Es requisito imprescindible para la presentación de oferta que el oferente visite el predio donde se realizarán los trabajos, a cuyos efectos deberán coordinar la visita con el personal técnico de ALUR indicado en el punto 1.2.

No se aceptarán reclamos posteriores por errores en la propuesta debido a desconocimiento del lugar de los trabajos.

1.5 Presentación de la oferta

La oferta deberá ser enviada por correo electrónico a las direcciones indicadas en el punto 1.2. El plazo de recepción de ofertas será hasta las 17:00 hs del día **12 de mayo de 2023**.

1.6 Requisitos técnicos

Los oferentes deberán poseer probada experiencia en la ejecución de trabajos similares a los solicitados en el presente pedido de precios. A este efecto, deberá presentar constancia de los trabajos realizados.

1.7 Requisitos de seguridad y controles a realizar por ALUR

En el marco dispuesto por las leyes de tercerizaciones (18.099 y 18.251) Alur deberá realizar los controles necesarios para cumplir con las mismas.

A estos efectos el contratista deberá suministrar a ALUR la totalidad de la documentación indicada en el documento anexo **Control de Empresas Contratadas** siendo esto un requisito ineludible para la ejecución de los trabajos.

Tanto en la etapa de implantación como a todo lo largo del tiempo que permanezca en obra, la empresa contratista deberá cumplir con los requerimientos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente detallados en dicho documento.

1.8 Confidencialidad

Este pedido de oferta contiene información confidencial perteneciente a Alcoholes del Uruguay S.A. Se prohíbe la difusión de su contenido y el de los documentos adjuntos sin previo consentimiento de Alcoholes del Uruguay S.A.

1.9 Obrador

ALUR fijará un lugar específico, para que el Contratista establezca un obrador y sólo a esos efectos, dentro de la planta, el cual será preferentemente compuesto por módulos del tipo de contenedores. El mismo deberá quedar cerrado fuera del horario de trabajo y ALUR no se hará responsable por pérdidas de equipos y materiales que pudieren ocurrir.

Las condiciones de habitabilidad del obrador deberán cumplir con los requisitos indicados en el Decreto 125/014.

Será responsabilidad de la empresa brindar a su personal servicios higiénicos adecuados dentro de ese obrador, para los cuales se podrán utilizar baños químicos si así lo cree conveniente el Contratista.

Con respecto a otro tipo de servicios como duchas, vestuarios, comedor etc., si fuera necesario, se asignará a la empresa un lugar en el predio, para su ubicación, siendo responsabilidad del Contratista la provisión de los locales y la gestión de los mencionados servicios.

ALUR proporcionará, sin cargo, una línea para suministro de agua potable a un tanque de almacenamiento del Contratista, en las cercanías del predio adjudicado y energía eléctrica (máximo 20 KW, 3x380V) en las inmediaciones del predio mencionado, siendo responsabilidad del Contratista el llevar los mencionados servicios hasta los puntos de consumo definitivos.

El obrador deberá estar adecuadamente identificado mediante cartel con el nombre de la empresa.

1.10 Seguimiento de obras (cronograma)

El contratista deberá elaborar un **cronograma de Gantt** incluyendo todas las tareas componentes del proyecto, identificando los plazos unitarios y plazo total.

El cronograma inicial, que fijará la línea de base, deberá ser aprobado por ALUR previo al inicio de los trabajos.

Este cronograma deberá ser actualizado y enviado a ALUR semanalmente, indicando los porcentajes de avance de cada tarea y posibles desvíos que puedan existir.

2 DESCRIPCIÓN

El estado general de la caminería interna en la planta de Bioetanol es regular, se encuentra pavimentada en: hormigón, tratamiento bituminoso doble con sellado y en tosca compactada. En el caso del área pavimentada en tratamiento bituminoso, fue ejecutada en el año 2013 y

se han realizado intervenciones de mantenimiento puntuales en 2019, las cuales estaban destinadas a reparar pavimento dañado a causa de la circulación de tránsito pesado y la operativa diaria con montacargas.

En esta oportunidad, no se realizarán reparaciones de paños puntuales, sino la reconstrucción de tramos completos de calles, las cuales se indican en el plano anexo a esta solicitud de oferta.

3 ALCANCE

3.1 Consideraciones generales

Se entiende que el Contratista posee amplia experiencia en la cotización, proyecto, suministro y ejecución de trabajos similares a los detallados en el presente pedido de precios.

Será por lo tanto responsabilidad del Contratista el incluir en su propuesta todos los costos por mano de obra, equipos, materiales, herramientas, medios de obra, fletes hacia y desde la obra, dirección de obra operativa y técnica para ejecución de los trabajos de reparación de caminería descriptos.

El alcance de los trabajos y suministros solicitados se detallan en el gráfico “PAV-INT-PY-ARQ-PLA001” y consiste básicamente en la ejecución de caminería de doble riego asfáltico de 5.044m² de pavimento, según las áreas identificadas con punteado rojo en planta.

En resumen, las tareas a ejecutar consisten en:

a) Demolición de pavimento existente.

b) Excavación en las áreas a intervenir.

Se retira el material afectado del pavimento flexible, en caso de encontrarse con material con exceso de humedad o material suelto, se deberá remover el material y si el espesor lo amerita realizar cambio de material.

Los bordes verticales se perfilan con un cortador de pavimento, llegando hasta la capa base, donde exista material firme y sin alteración. Utilizar para el corte sierra con punta de diamante. Es de suma importancia que las caras del corte sean verticales, con el fin de asegurar adhesión y unión con el pavimento adyacente.

c) Retiro de escombros.

El material se remueve con ayuda de la retroexcavadora, se puede utilizar la ayuda de palas, picos, escobas y el equipo de aire a presión para dejar la superficie bien limpia. La extracción de material debe hacerse con cuidado, con la finalidad de que quede una base de soporte firme, con bordes sanos y bien cortados.

d) Material de relleno.

En caso que deba realizarse una sustitución de base se deberá considerar Tosca Compactada CBR>60; esp. 25cm. y realizar el debido compactado o conformación (rodillo o con compactador manual). En el caso de tratar con un bache profundo, se deberá de reponer la sub base con material de cantera, compactación y refino.

e) Tratamiento superficial de riego bituminoso doble con sellado.**1. Imprimación**

La imprimación de la base granular deberá realizarse en un todo de acuerdo con la sección V del Pliego de Condiciones de la Dirección de Vialidad del MTOP.

2. Tratamiento bituminoso

En lo referente al tratamiento bituminoso a ejecutarse, este Pliego particular se remite en un todo a las condiciones establecidas en los capítulos A, B, C, D, E, F y G de la Sección V del Pliego de Condiciones de la Dirección de Vialidad para la Construcción de Puentes y Carreteras.

3.2 Implantación y plan de seguridad

Dentro de este rubro se incluyen los trabajos incurridos por concepto de implantación en obra, obradores, etc. Se deberá confeccionar, si corresponde, un plan de seguridad en cumplimiento con la normativa vigente y teniendo en cuenta lo indicado en documento anexo (Control de empresas contratadas R1).

3.3 Suministro de materiales

El contratista deberá suministrar la totalidad de los materiales necesarios para realizar la ejecución de los trabajos solicitados.

Las cantidades de materiales a considerar para el presupuesto del suministro serán las indicadas en el rubrado incluido en el presente pedido de precios, luego, las cantidades finales a facturar se ajustarán en función del metraje real instalado y según los precios unitarios indicados en dicho rubrado.

Todos los materiales a suministrar serán nuevos, de primera calidad y de proveedores reconocidos. Se solicitará a los proveedores que suministren los certificados de calidad correspondientes para los materiales a suministrar, los cuales deberán ser aprobados por la dirección de obra de ALUR previo a su instalación.

Si los materiales presentados no fueran de la calidad y condiciones establecidas o estuvieran defectuosamente preparados, deberán ser reemplazados por el Contratista a su costo, por otros que cumplan con esas exigencias.

3.4 Retiro de escombros

Se incluye el retiro y disposición final de los residuos generados en la ejecución de los trabajos.

3.5 Pruebas y ensayos

Luego de finalizados los trabajos se deberá realizar una inspección de la totalidad del trabajo ejecutado. La misma deberá ser coordinada con el personal técnico de ALUR.

3.6 Exclusiones del suministro

Quedan excluidos del alcance del presente pedido de ofertas:

1. Agua y electricidad para el montaje

ALUR suministrará agua y energía eléctrica en forma gratuita desde donde existan los puntos de conexión y en las cantidades que le sea posible.

Respecto a la energía eléctrica, se suministrará hasta 20 kW, en 220 V. Si se supera dicha potencia, ALUR se reserva el derecho de suspender el suministro, y el contratista deberá proveerse de generadores propios de energía eléctrica.

El contratista se hará cargo de las conexiones y tendidos de cables o cañerías necesarias desde los lugares que ALUR indique.

4 INFORMACIÓN A SER SUMINISTRADA CON LA OFERTA

Se solicita al oferente la presentación de toda información que entienda pertinente, presentada en forma clara que permita la correcta evaluación de la propuesta.

El proveedor deberá presentar con su oferta como mínimo la siguiente información técnica.

4.1 Memoria descriptiva del suministro

Memoria descriptiva detallando las características del suministro.

4.2 Cronograma de ejecución de los trabajos

El Contratista deberá presentar un cronograma tentativo de ejecución de los trabajos detallando las distintas etapas de ejecución.

Se solicita que el plazo de entrega desde la colocación de la orden de compra hasta la finalización de los trabajos no supere los **30 días calendario**.

4.3 Antecedentes

Presentar listado con antecedentes de trabajos realizadas por el proveedor similares a los solicitado en el presente pedido de precios, informando año de ejecución y ubicación geográfica. ALUR deberá tener la posibilidad de visitar alguna instalación en coordinación con el proveedor.

4.4 Aclaraciones y exclusiones

La oferta deberá explicar detalladamente las diferencias entre lo exigido en este Pedido de Ofertas y lo propuesto por el oferente, aclarando los motivos y las consecuencias de su eventual aceptación.

Toda excepción que no se encuentre expresamente detallada en este punto no se considerará como tal y sí se considerará que se cumple con los requisitos del pedido.

5 CONDICIONES COMERCIALES

5.1 Rubrado de precios

Los precios se deberán presentar según planilla de rubrado adjunta en formato Excel.

Las cantidades indicadas en la planilla de rubrado son una estimación de las cantidades totales a ejecutar las cuales se ajustarán en función de los relevamientos a realizar en la visita.

Los impuestos deberán ser expresados en forma separada.

Los montos máximos a aportar por concepto de leyes sociales a cargo de ALUR, deberán ser expresados en forma separada.

5.2 Mantenimiento de oferta

El oferente debe especificar en su oferta el tiempo de mantenimiento de la misma, el cual no debe ser menor a 30 días.

5.3 Condiciones de pago

La forma de pago será contra certificados de avances de obra aprobados por la dirección de obra de ALUR.

No se realizarán pagos de anticipos financieros.

Los pagos se realizarán a los 30 días de fecha de factura.

5.4 Recepción de las obras

Luego de finalizadas las obras, cumplidas con éxito las Pruebas y Ensayos de la totalidad de la instalación y entregada la Documentación Conforme a Obra, el Contratista podrá solicitar la Recepción Provisoria de las Obras.

De no existir inconvenientes en otorgar la Recepción Provisoria, la Gerencia de Obra la otorgará en un plazo de 15 días de solicitada.

A partir de la Recepción Provisoria comienza a transcurrir el plazo de garantía. Transcurrido un año de otorgada la Recepción Provisoria y de no haber reclamos pendientes en concepto de garantía, faltantes, vicios de suministro o instalación, se otorgará la Recepción Definitiva.

5.5 Garantías

5.5.1 *Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato*

El contratista deberá presentar a ALUR esta garantía emitida por una compañía local de seguros con suficiente solvencia, por una suma equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto adjudicado. La póliza de Fiel Cumplimiento se emitirá en dólares estadounidenses, a nombre y a la orden de Alcoholes del Uruguay S.A., debiendo estar en vigencia hasta la fecha de terminación del Contrato y será devuelta una vez otorgada la Recepción Definitiva de la Obra.

5.5.2 *Período de garantía por defectos*

El período de garantía por defectos es de doce (12) meses desde la fecha de Recepción Provisoria de las obras.

La garantía cubrirá los costos totales de cualquier tipo de reparación dentro del plazo de vigencia. En caso de requerirse importaciones, los gastos de nacionalización de materiales así como cualquier otro gasto serán por cuenta del contratista.

En caso de detectarse defectos o deterioros dentro del plazo de garantía, el Contratista será convocado a efectuar las correcciones necesarias disponiendo de un plazo de 7 (siete) días corridos para comenzar los trabajos. De no ocurrir así la Gerencia de la Obra podrá encarar la ejecución de dichas tareas por terceros con cargo al Contratista.

Si en el transcurso del período de garantía por defectos, por cualquier causa atribuible al Contratista, una parte cualquiera de las instalaciones tuviera que ser reconstruida, modificada

o sustituida, el Contratista prorrogará el período de garantía para la parte de los suministros con defectos por un tiempo igual al tiempo de resolución del defecto.

5.6 Seguro de responsabilidad civil

Adicionalmente, el contratista se obliga a contratar un seguro de Responsabilidad Civil que cubra un monto mínimo de USD 50.000, el que deberá mantenerse vigente hasta la recepción provisoria de las obras.

5.7 Multas y penalidades

En caso de incumplimiento del plazo establecido por contrato para la recepción provisoria, la escala de multas a aplicar será la siguiente:

- a) si la entrega se produce dentro de los primeros 10 días posteriores al plazo establecido, la multa será del 1 % del monto total contratado por día de retraso.
- b) si la entrega se realiza luego de los 10 primeros días del plazo original de entrega la multa será del 2 % del monto total contratado por día de retraso.

El monto total de las multas que corresponda aplicar no podrá superar el 20% del precio total ofertado.

En caso de ocurrir eventos de fuerza mayor, debidamente demostrados, los plazos de los trabajos directamente afectados se prorrogarán por un lapso igual a los días completos en que dichos eventos hubieran mediado siempre que el acaecimiento de los mismos haya sido notificado por escrito a ALUR, en cada caso dentro de los dos días hábiles de producidos.

Se considerará día de lluvia completo aquel en el que la lluvia se produzca antes de la hora 12:00 del día laborable y 1/2 día aquel en el que la misma suceda entre la hora 13:00 y la hora 17:00 del día laborable. No se descontará del plazo de obra los días de lluvia que no superen el 11% del plazo total estipulado en la oferta.

Sólo provocarán suspensión del cómputo de los plazos contractuales y se considerarán como de fuerza mayor: las huelgas, paros de la industria de la construcción o generales que directa o indirectamente afecten el normal desarrollo de los trabajos y los días de lluvia que superen los anteriormente referidos. No se considerará causal de fuerza mayor los paros propios del Contratista.

6 ANEXOS

Se adjuntan al presente pedido de precios los siguientes anexos:

6.1 ANEXO I – Planilla de rubrado

Se adjunta planilla de rubrado en formato Excel.

6.2 ANEXO II - Control de Empresas Contratadas

Se adjunta documento en formato pdf.

6.3 ANEXO III - Planos

Se adjunta el siguiente plano:

- **PLANTA GENERAL – “PAV-INT-PY-ARQ-PLA001”**